

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/10/11	Hs. 13:14
Numero: 909	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	182/04
Recibido:	[Firma]

Nota N° 001/011

Ushuaia, 6 de Octubre de 2011

Al Señor
Presidente del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal D. DAMIAN DE MARCO
PRESENTE

De nuestra consideración:

La Comisión Directiva, en representación de los socios de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA, solicitamos se incluya en el tratamiento de temas del orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable Cuerpo Legislativo, la siguiente petición que a continuación formulamos:

Que este Honorable cuerpo, considere la aprobación de una excepción al código de Planeamiento Urbano para el Macizo 1000 Parcela 2 ABR, ubicado en calle de la Estancia al 2200, en el predio lindante con el supermercado "La Anonima", como lo señala el plano adjunto, del cual somos propietarios, para poder realizar la mensura y subdivisión del mismo, en terrenos individuales, pudiendo en este modo cada propietario realizar la escritura de su vivienda y terreno, y que asimismo nos sea posible concluir con el trámite de sesión de la calle interna del barrio al municipio, para que la misma pase al dominio público y con la toponimia correspondiente.-

Motiva dicha petición, los inconvenientes que se nos generan ante el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Ushuaia, para cumplir con la finalización de los trámites pertinentes para poder realizar la subdivisión del macizo, ceder la calle interna al municipio, y que cada socio afronte las obligaciones impositivas municipales que le competen; también para poder dar de baja la forma legal que nos impulsó a la construcción del barrio, es decir la Cooperativa, en el organismo fiscalizador de la actividad cooperativa, la Inspección General de Justicia, Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Esta Cooperativa de viviendas fue creada el 5 de marzo de 1999, como una iniciativa de empleados de la Prefectura Naval Argentina, a efectos de buscar una solución habitacional de gestión privada, para familias de esta institución destacadas en la Prefectura Ushuaia. Luego algunos de sus miembros fundadores renunciaron a la Cooperativa, completándose el cupo para evitar su disolución y la pérdida del objetivo fundacional, con habitantes de la ciudad que buscaban una vivienda propia para sus familias. Con ello la Cooperativa quedó integrada por familias de empleados de la Prefectura Naval Argentina y habitantes de nuestra ciudad, de diferentes sectores laborales.

---////

///---

Se adquirió con el aporte de los socios, el predio que hoy poseemos, MACIZO J 1000 parcela 2ABR, en la locación anteriormente destacada, y con recursos del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) se ejecutó la obra de construcción de 39 viviendas familiares, hacia fines del año 2001. Muchas de las viviendas fueron ocupadas por las familias hacia el primer semestre del año 2002, sin contar aún con todos los servicios elementales para el normal funcionamiento de las mismas. Se dispuso en forma inmediata de los servicios de luz, gas natural y cloaca, pero las obras de red de agua tardaron aproximadamente un año en realizarse, y cada familia que ocupó su vivienda solventó el problema como pudo ante la necesidad.


También, al constituirse como el primer barrio del sector, debimos afrontar otros tantos inconvenientes, como el arreglo de calle de acceso al barrio (calle De la Estancia) que muchas veces se tornaba intransitable por las características del terreno en el que se desarrolla la urbanización: zonas con turberas y anegadizas por desmonte y barrido del horizonte de suelo fértil, no contar con servicio telefónico fijo, al no poseer la empresa Telefónica del otro lado del puente obras de para cubrir la demanda, etc.

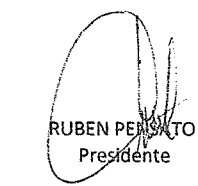
Algunas veces hemos recurrido a la Municipalidad para solicitar ayuda comunal en asuntos que nos eran imposibles afrontar, como la construcción de la red de drenaje pluvial, obra que se ejecutó en forma mancomunada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cooperativa de Viviendas CO.VI.PNA.

A doce años de creación de la Cooperativa, finalizadas las obras y obligaciones contractuales con el Municipio por las obras de la red de drenaje pluvial, y ante el deseo de finalizar con la subdivisión y posterior escrituración individual de las viviendas por parte de cada propietario, nos dirigimos a este Honorable cuerpo para solicitar se nos conceda la excepción que nos permita culminar con los trámites antedichos.

Quedando a vuestra disposición para cualquier información que el HCD requiera a efectos de emitir su dictamen, saludos a Usted con nuestra más distinguida consideración

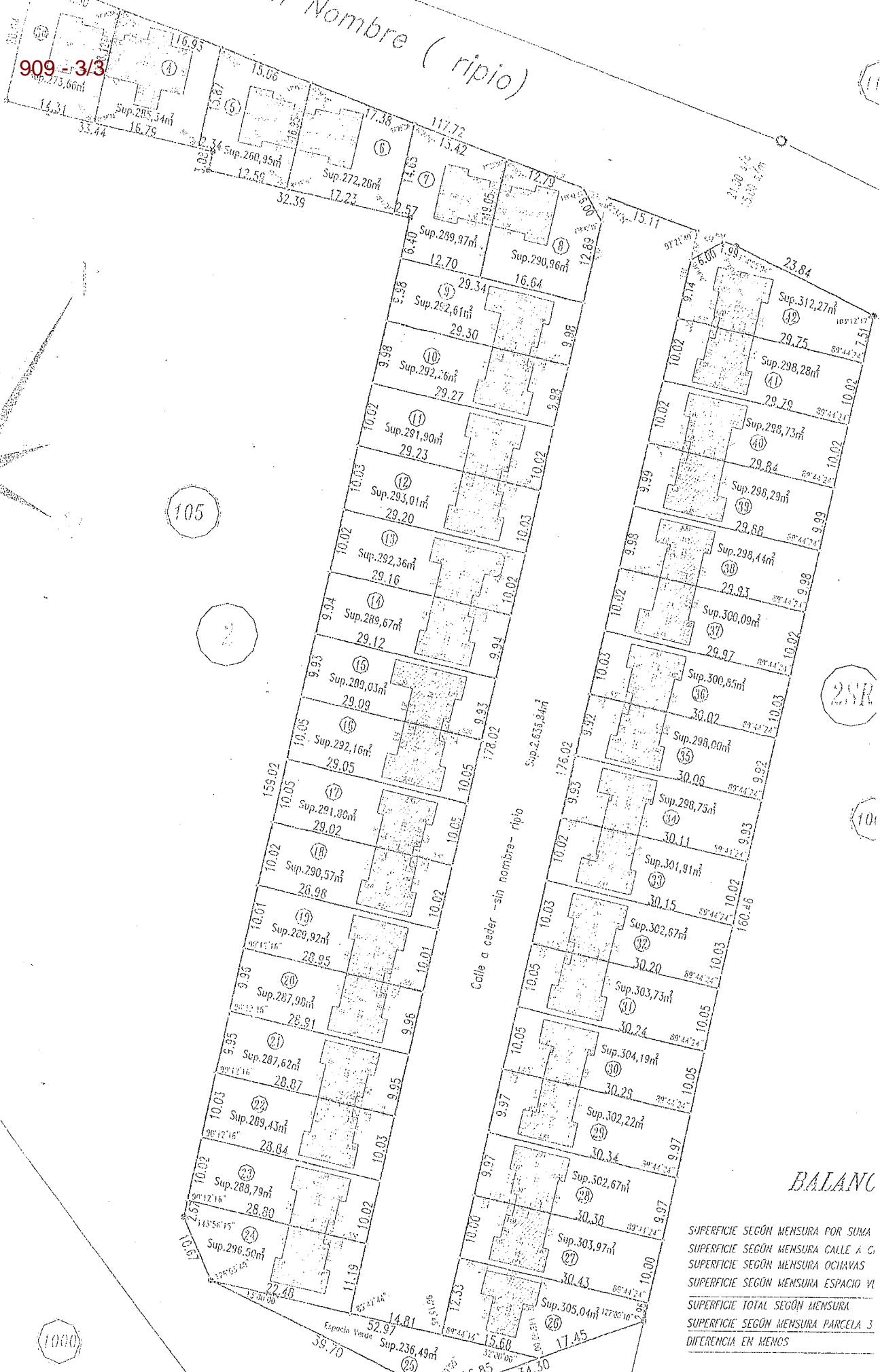

GUSTAVO GÓMES
Tesorero


JUAN CARLOS PESCIO
Secretario


RUBEN PENSATO
Presidente
TE 446239
15488557

Nombre (ripio)

909-3/3



105

2

288

101

BALANC

- SUPERFICIE SEGUN MENSURA POR SUMA
- SUPERFICIE SEGUN MENSURA CALLE A C.
- SUPERFICIE SEGUN MENSURA OCHAVAS
- SUPERFICIE SEGUN MENSURA ESPACIO VI
- SUPERFICIE TOTAL SEGUN MENSURA
- SUPERFICIE SEGUN MENSURA PARCELA 3
- DIFERENCIA EN MENOS

1000